

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

9

MÓSTOLES NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA DEL MAR GARCÍA ESCOBAR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 1 de Móstoles.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 756/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARTA PEREZ CASAS frente a RUBENPLAST S.A. y ADM. CONC. D. ANTONIO JOSE NUÑEZ GIMENO sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO DE DESISTIMIENTO DE 26/7/2022

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda tener por desistida a la parte actora D./Dña. MARTA PEREZ CASAS de la acción ejercitada en este procedimiento en materia de resolución de contrato frente a RUBENPLAST S.A. y ADM. CONC. D. ANTONIO JOSE NUÑEZ GIMENO y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente y una vez firme la presente resolución.

MODO DE IMPUGNACION: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/ LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
D./Dña. MARÍA DEL MAR GARCÍA ESCOBAR

Y para que sirva de notificación en legal forma a RUBENPLAST S.A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a veintiséis de julio de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/15.569/22)

